

REGLAMENTOS DEL PROCEDIMIENTO — FORMULARIO ELONGADO

Alcance de los Reglamentos:

Los reglamentos de este libro son los reglamentos oficiales de GEMUN y serán implementado a través de la conferencia para conducir la reunión en orden. No se aplicará ningún otro procedimiento.

REGLAMENTOS DEL COMITE

Quórum:

En la primera Sesión del Comité, el Secretario pasará la lista para determinar cuales delegaciones están presentes. **El número de las delegaciones presentes determinará si hay suficientes países para conducir la agenda** (quórum). Los miembros tienen que contestar **‘presente y votando’**. Si se llega tarde a la sesión, hay que notificarle al Secretario por escrito. Por lo menos una tercera parte de todas las delegaciones tienen que estar presentes para llevar a cabo discusiones.

Agenda:

1. El secretario arreglará las resoluciones numéricamente y en una orden lógica de acuerdo con el tema y el país. El orden de la agenda corresponde con los números que se encuentran en la esquina derecha de la parte superior de la página, por ejemplo: ‘GA-17.’
2. El orden de la agenda solo puede ser alterada a la discreción del Secretario.

Debate:

1. Los representantes tienen que obtener permiso del Secretario para dirigirse al cuerpo parlamentario. El Secretario puede escoger formular una **Lista de Oradores** de los delegados que señalan tener deseo de hablar.
2. Si el comité ha limitado el tiempo del debate, el Secretario pondrá en orden al delegado si el/ella excede el tiempo asignado.
3. Si el discurso de un delegado tiene tiempo limitado, el/ella puede ceder a los Puntos de Información con respecto al presente tema, dentro de un tiempo adicional asignado.
4. Cuando se completa el debate de una resolución, antes del próximo recreo programado, el Secretario puede elegir de ceder el **Derecho de Responder**. El Derecho de Responder es una oportunidad para contrarrestar una declaración falsa o ofensiva hecha por otro delegado. Las peticiones para el Derecho de Responder tienen que ser dirigidas por escrito al Secretario. El Secretario puede limitar el tiempo de un delegado para responder. Las decisiones de ceder, o no ceder, el Derecho de Responder no será sujeto al debate o al voto. (C-1 Derecho de Responder)*

*Vease “Reglamentos del Procedimiento, Formulario Corto” p. 101

Enmiendas:

1. Una moción se considera como **Enmienda** a una resolución cuando le añade o le quita o modifica a cualquier parte de esa resolución. Todas las enmiendas tienen que ser presentadas por escrito al Secretario del Comité antes de ser consideradas por el cuerpo parlamentario. Copias del Formulario de Enmienda están disponibles por medio del Secretario del Comité. (Véase pp. 30 y 31)
2. Una **Enmienda Amistosa** para una resolución tiene el soporte del autor y del patrocinador(es) de la resolución que se está corrigiendo. Cuando una Enmienda Amistosa se pone en moción, el Secretario le preguntará a cada miembro si está de acuerdo en aceptar la enmienda. Si se acepta, la Enmienda Amistosa se convierte a ser parte de la resolución. Si es rechazada por cualquier miembro de ambas delegaciones, no se considerará como una Enmienda Amistosa. Las Enmiendas Amistosas tienen que ser identificadas como tales cuando se les entregan al Secretario del Comité.
3. Si una enmienda es rechazada por el autor de la resolución, o por el patrocinador(es), está será determinada como una **Resolución Malencarada**. A la discreción del Secretario, se puede empezar a debatir la enmienda.
4. El Secretario puede dictaminar “fuera de orden” a cualquier enmienda que se considere como una pérdida de tiempo para el comité. Las enmiendas de este índole, por ejemplo, pueden cambiar la intención de la resolución, o hacer cambios triviales y absurdos en su formulación.
5. Una enmienda secundaria tiene que relacionarse a la primera enmienda y al conjunto principal de la moción. Las resoluciones solo se pueden enmendar **dos veces**
6. Un motivo del proceso de enmienda es de combinar dos resoluciones con metas similares. En hacerlo así, el comité puede lograr la meta de ambos delegados y pasar por una resolución en menos tiempo que se toma para pasar por dos.

Mociones: *NOTA: Cualquier resolución puede ser declarada “fuera de orden” si el Secretario determina que no hay tiempo suficiente o razón por que ejecutarla.

1. Cualquier representativo puede hacer una moción para **Limitar o Extender el Tiempo del Debate**. La moción puede limitar en número de oradores, el número de veces que un representativo pueda hablar sobre un tema, lo largo del discurso, lo largo del debate sobre una resolución en particular y/o tema, o cualquier combinación de lo previo mencionado. La moción requiere 2/3 parte del voto, y es discutible (uno a favor, uno en contra). (C-2 Moción para Limitar o Extender el Tiempo del Debate*)
2. Un delegado puede entregar una petición al Secretario para **Aplazar** una moción y/o resolución. La razón de este aplazamiento es de anular lo que se está proponiendo y está bajo discusión y permitir que el cuerpo parlamentario se mueva a discutir otros temas. Por el interés del tiempo, el Secretario puede declarar que esta petición está fuera de orden. La moción para aplazar una resolución será considerada solamente si el autor no está presente o la resolución necesita más trabajo en su formulación. El abuso excesivo de ‘aplazar’ una resolución resultará en una acción disciplinaria. Para aplazar una moción/resolución requiere una mayoría del voto y es discutible (uno a favor, uno en contra). (C-3 Moción para Aplazar*)
3. Cualquier representante puede hacer una moción para recontinuar la discusión de algo

previamente aplazado. Esta moción está designada como **Quitar de la Mesa**. Con razón que esta moción esté en orden, una agenda importante tiene que llevarse a cabo después que una moción ha sido Aplazada. Y además, está en orden sólo si no hay alguna otra agenda pendiente en el comité. Si el Secretario accede a que se tome la palabra, **Tomar de la Mesa** requiere la mayoría del voto y es discutible. (C-4 Moción para Quitar de la Mesa)*

4. Durante la discusión de cualquier asunto propuesto, un delegado puede mover a Posponer el Debate. Está moción tiene que declarar el tiempo en que el debate sobre lo propuesto se va a reanudar. Cuando ese tiempo llega, el debate se reanuda tan pronto como no haya un delegado ocupando el tiempo o no haya un procedimiento de voto. La moción sólo se aplica a los temas de la agenda y las resoluciones, y es discutible (un orador a favor, uno opuesto). (C-5 Moción para Posponer el Debate)*

5. Una moción para Reconsiderar algo propuesto que ya ha sido aceptado o rechazado estará en orden solamente cuando está hecha por un **representante del lado que ha prevalecido**, cuando lo propuesto fue aceptado o rechazado. La reconsideración requiere 2/3 parte del voto del cuerpo parlamentario, y es discutible (dos oradores opuestos a la moción). (C-6 Moción para Reconsiderar)*

6. Una moción para Cancelar algo propuesto se puede hacer en cualquier momento antes de que empiece el voto, teniendo en cuenta que ya no haya sido enmendada. Una moción así cancelada puede ser reintroducida por cualquier miembro. (C-7 Moción para Cancelar una Moción)*

7. Después que un orador a favor y uno en contra lo propuesto hayan hablado, un representante puede, en cualquier momento, mover el Previo Asunto. Si la moción es segundada, el Secretario puede mover a un voto inmediato. Una mayoría de 2/3 se requiere. (C-8 Moción para el Asunto Previo)*

8. La División de la Casa requiere que se pase la lista en vez de un voto por placa. Esta moción tiene que hacerse inmediatamente después que un voto se anuncie y antes que se inicie otra moción. (C-9 Moción para la División de la Casa)*

9. Durante el curso de cualquier discusión, un representante puede ocasionar un Punto de Orden. La razón de este punto es para advertirle al Secretario de una infracción, mala aplicación o violación de estos Reglamentos de Procedimiento. Este punto será inmediatamente decidido por el Secretario, basándose en estos reglamentos. Un representante que ocasiona un Punto de Orden no debe hablar sobre la substancia de la resolución. (C-10 Punto de Orden)*

10. El Punto de Clarificación se usa para preguntar sobre los procedimientos parlamentarios, o sobre la situación de la agenda, o cualquier otro asunto que trata con la agenda del cuerpo parlamentario. El punto de investigación debe ser dirigido al Secretario, debe usarse sólo para clarificar, y puede interrumpir la agenda vigente. Todos los Puntos de Clarificación hechos con la intención de debatir o oponer una declaración serán resueltos como 'fuera de orden' por el Secretario y pueden ser declarados de Nuevo como Puntos de Información. (C-11 Punto de Clarificación)*

11. Un Punto de Información se usa para requerir información del orador sobre el tema que se está presentando. Esto hay que dirigirlo al Secretario, y el Secretario puede declarar a

cualquier pregunta como 'fuera de orden' por ser irrelevante. (C-12 Punto de Información)*

12. El Privilegio Personal se relaciona a los derechos y bienestar de los miembros del cuerpo parlamentario. Si el secretario considera que el punto del representante es válido, el inmediatamente atenderá de satisfacer la necesidad del delegado. (C-13 Punto del Privilegio Personal)*

13. Cualquier **Moción de Recreo** del comité tiene que incluir el tiempo que se va a regresar y reanudar la orden del comité. Cuando la reunión recomience, la agenda continuará igualmente como había sido, como que si el cuerpo parlamentario no hubiera tomado el recreo. El Secretario reserva el derecho del recreo. Esta moción es discutible. (C-14 Moción de Recreo)*

14. Una **Moción de Camarilla Política** se puede formar si un delegado desea discutir una enmienda o una combinación de las resoluciones, o si se desea negociar algún punto específico. Todos los procedimientos de esta moción son iguales a las mociones del recreo, con la excepción que los delegados no pueden salir del comité durante dicha camarilla política. (C-15 Moción de Camarilla Política)*

15. La **Moción para Levantar** una reunión implica que toda la agenda del cuerpo parlamentario se ha cumplido. La moción para levantar la reunión, sin embargo, está en orden en cualquier momento. No es necesario debatir la moción, y de inmediato debe exponerse a un voto. Esta está sujeta a la orden de prioridad establecida en el formulario corto. (C-16 Moción para Levantar)*

***Vease “Reglamentos del Procedimiento, Formulario Corto” p. 101**

Voting:

1. Cada nación miembro tendrá un voto. Ningún delegado puede votar por otra nación.
2. La frase 'presente y votando' significa que la nación miembro está votando un voto afirmativo o negativo. Miembros que se abstienen a votar se consideran que están presente pero no votando. Los miembros tienen que declarar 'presente y votando' cuando se pasa la primera lista o, a la discreción del Secretario, en escrito para establecer los privilegios de votar para su nación.
3. Después que el Secretario haya anunciado el comienzo del procedimiento de votar, ningún representante puede interrumpir los procedimientos, con la excepción de hacer una moción de un punto de orden que tiene que hacer con el actual procedimiento del voto. Cuando se está pasando la lista, el Secretario puede permitir que los miembros expliquen sus votos. Para solicitar este derecho, una nación miembro tiene que declarar su voto y continuar la frase diciendo, "con derechos." El derecho de explicación se otorgará después del voto pero antes de dar los resultados. No se le puede preguntar ninguna pregunta al delegado que está hablando "con derechos" durante el procedimiento del voto. Cambios de votos se presentarán después que los delegados 'con derechos' han sido reconocido. El Secretario puede limitar el tiempo permitido para estas explicaciones. El procedimiento de votar no está completo hasta que el voto se anuncie.

CONSEJO DE SEGURIDAD

1. La Mayoría Simple

Una simple mayoría se requiere para todas las mociones de procedimiento. Todos los votos de aprobación FINAL requieren una simple mayoría Y no hay objeción de China, Rusia, los Estados Unidos, Inglaterra, o Francia. Un voto “no” de cualquiera de los cinco miembros permanentes constituye un veto, y se usa sólo en situaciones peligrosas.






2. Delegación de Visita

Cualquier miembro de la ONU que no es un miembro del Consejo de Seguridad puede tomar parte en un debate específico, si la mayoría del Consejo invita al visitante o si el visitante ha presentado un tema antes el Consejo. Los temas presentados al Consejo por una delegación de visita tienen que ser aprobado por el Presidente del Consejo. Los delegados de visita no pueden ejercer el voto. Sin embargo, las visitas pueden exponer cualquier moción o propuesta sobre el tema a mano, si está patrocinado por un miembro del Consejo de Seguridad.

3. Asistencia al Debate

Seis miembros del Consejo, incluyendo un miembro permanente, tienen que estar presentes para llevar a cabo un debate. Todos los miembros tienen que estar presente para votar en cualquier propuesta, al menos que el Presidente del Consejo decida de otra manera.



-  ha ayudado a un billón de gente a ganar su independencia con el mínimo derrame de sangre, así completando el movimiento histórico que empezó hace doscientos años por la Declaración de la Independencia;
-  ha ayudado a los países más pobres a emerger a la época moderna, proporcionando una red de seguridad a los sentimientos explosivos de nuestros menos afortunados hermanos por las injusticias que prevalecen en el mundo;
-  ha proporcionado por primera vez en la historia un código de ética para las relaciones entre los entes más poderosos de la Tierra: las naciones armadas;
-  ha proporcionado un lugar para hablar y un lugar para reunirse durante los peores periodos de la guerra fría;
-  ha prevenido, por su sola presencia, aun más aventuras nacionales de índoles políticos y militares;